



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bolívar

## SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR.

### EDICTO – PLIEGO DE CARGOS

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra del doctor IVÁN LANDINEZ VARGAS en calidad de JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, Radicado bajo el No. 13001110200020230079400, por la Compulsa de copias ordenada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, se profirió auto de fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)., mediante el cual se profirió **PLIEGO DE CARGOS** en contra del mencionado funcionario, siendo la Magistrada Ponente la Dra. DERYS VILLAMIZAR REALES y adecuó el trámite conforme a la nueva ley 1952 de 2019, respectivamente.

Que habiendo transcurrido el término legal para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el disciplinados a través del correo electrónico: [secsdcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsdcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co), se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.).

Cartagena de Indias D.T y C., tres (03) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm). Cartagena de Indias D.T y C., cinco (05) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ANTONIO SIERRA  
Secretario Judicial.